

ADENDA N°01 -2023

MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DE SERVICIOS DE SALUD PREPAGADO EVENTOS CRÍTICOS – 7 VIDAS

PRIMERO: OBJETO DE LA ADENDA

Mediante la presente ADENDA N°01-2023, se modifica la RED DE ATENCIÓN del programa Eventos Críticos – 7 Vidas detallada en el ANEXO 05.

Las modificaciones de esta adenda entran en vigencia desde el 10 de febrero del 2023.

SEGUNDO: MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES PARTICULARES

De acuerdo a lo indicado en el OBJETO DE LA ADENDA, se modifica la RED DE ATENCIÓN para el chequeo médico anual retirándose la siguiente sede:

IPRESS	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REG. SUSALUD
Clínica Delgado Auna	Lima	Lima	Miraflores	Av. Angamos Oeste N° 450 - 490	(01) 377-7000	000190490

Adicionándose, en su reemplazo, la siguiente sede a la RED DE ATENCIÓN para la realización del chequeo preventivo anual:

IPRESS	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REG. SUSALUD
Centros de Bienestar Auna Sede Independencia	Lima	Lima	Miraflores	Calle Independencia 1055	(01) 320-0700	00031032

En ese sentido, la Clínica Delgado Auna no estará disponible para la realización del chequeo preventivo anual; sin embargo, permanece activa para las demás prestaciones de salud que se encuentran descritas en el contrato de salud primigenio.

TERCERO: INVARIABILIDAD DEL CONTRATO

Se deja expresa constancia que las cláusulas del contrato primigenio que las partes declaran conocer y que no han sido modificadas expresa o tácitamente por la presente ADENDA, permanecen inalterables y en plena vigencia y eficacia legal.